



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO N°: 1920.,
EN CONCON,

29 JUL 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará inadmisibles ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las Bases.
- d) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Solicitudes de Pedido N° N°195, N°196 y N°197, de fecha 17 junio del 2019, requerida por odontóloga requirente de la Unidad Odontológica del CESFAM-SAR, para Adquisiciones.
- g) Certificados Disponibilidad Presupuestaria N°167, N°178 y N°179, de fecha 17 junio 2019, que consigna Cuenta Presupuestaria, monto y modalidad de compra.
- h) Decreto Alcaldicio 1650 del 26 de junio 2019, que aprueba Bases Técnico administrativas, los Formularios Anexos y autoriza llamado a Propuesta Pública.
- i) Ficha Licitación ID 2598-27-L119 "Insumos dentales para CESFAM-SAR"
- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°25, de fecha 15 de julio del 2019, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone desertar la propuesta pública "Insumos dentales para CESFAM-SAR" en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición se sustenta en la circunstancia de que el monto total a adjudicar resulta "superior" a la "Disponibilidad Presupuestaria" asignada para la adquisición, según consigna el numeral 7 de las Bases de Licitación, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de deserción de la Propuesta Pública 2598-27-L119.

DECRETO


1. **DECLÁRESE Desierta** Licitación Pública denominada "Insumos dentales para CESFAM-SAR", ID N°2598-27-L119, por cuanto la sumatoria de las ofertas para adjudicar resultan superiores al monto presupuestario disponible para la adquisición. En consecuencia, no resultan convenientes a los intereses del municipio y por añadidura, al Departamento de Salud Municipal, según se indica en los considerando.
2. **LLÁMESE**, a nueva Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para realizar adquisición de la licitación denominada "Insumos dentales para CESFAM-SAR", para su utilización la Unidad Odontológica del Centro de Salud Familiar.

3. **DESÍGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores Manuel Cantarero Díaz, Director del Departamento de Salud Municipal; Carlos Muñoz Ramos, Director del Centro de Salud Familiar y Miriam Cevallos Hernandez, odontóloga requirente del CESFAM-SAR o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "Insumos dentales para CESFAM-SAR", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
4. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo concerniente a sus funciones.
5. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva de esta Propuesta Pública en el portal www.mercadopublico.cl.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
 Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
26 JUL 2019
 RECIBIDO HORA: 09:00

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
24 JUL 2019
 RECIBIDO HORA: 12:00